C. EXPTE 508.000543 AÑO 24 Fº 150

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 059 '24 – MIAyE –

SAN JUAN, 20 ENE 2025

VISTO:
El expediente Nº 508-000543-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Publica N° 16/2024 para la "*Iluminación Lateral Interno Ruta Nacional A014*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil quinientos millones quinientos veinticuatro mil quinientos setenta y siete con 75/100 ($ 1.500.524.577,75) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad la construcción del sistema de alumbrado del anillo lateral interno de la Ruta Nacional A014 "Av. Circunvalación Dr. Federico Cantoni", como así el recambio de luminarias en sectores seleccionados para tal finalidad.
Que para celeridad de la obra, será dividida en cuatro (4) secciones las cuales cada oferente deberá ejecutar su sección bajo las especificaciones técnicas descriptas en el pliego.
Que corresponde aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares y Memoria Descriptiva.
Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y demás normativas que apliquen.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos en fs. 131, mediante Dictamen 359-DRE-2024, donde se expone que recomienda el dictado de acto administrativo a los fines de la autorización para realizar el llamado a licitación Pública N° 16-24, aprobando los pliegos respectivos y ordenando la publicidad de ley, y que el acto administrativo es formalmente correcto.
Que han intervenido el Departamento Contable y Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 16/2024 para la "*Iluminación Lateral Interno Ruta Nacional A014*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos mil quinientos millones quinientos veinticuatro mil quinientos setenta y siete con 75/100 ($ 1.500.524.577,75) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares y Memoria Descriptiva, los que como Anexados obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2024
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

FOTOCOPIA

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

PROYECTO: 03 – INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
OBRA: 039 – ILUMINACIÓN LATERAL INTERNO RUTA NACIONAL A014
4 - BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CTAS. ESCRITURALES: 410 - 407
IMPORTE AFECTADO: $ 1.500.524.577,75 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SECRETARÍA. DE RECURSOS HIDRICOS Y ENERGIAS RENOVABLES
M.I.A. E INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifica que la Res. N°59 MIAyE-25
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a la Dir. de Recursos Energéticos
para la presente de arenta nota.
San Juan 20/01/2025

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

C. EXPTE 508-000543 AÑO 24 Fº 158

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 124 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 31 ENE 2025

VISTO:
El expediente Nº 508-000543-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por Resolución Nº 059-MIAyE-2025, de fecha 20 de enero de 2025, se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Publica Nº 16/2024, para la "*Iluminación Lateral Interno Ruta Nacional A014*", por un presupuesto que asciende a la suma de pesos mil quinientos millones quinientos veinticuatro mil quinientos setenta y siete con 75/100 ($ 1.500.524.577,75) IVA incluido.
Que debido al tiempo de gestión administrativa transcurrido desde el inicio de las actuaciones, donde se imputo al presupuesto año 2024, hasta la resolución donde se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública, quedo desfasado el ejercicio imputado y por concerniente se debe dictar la norma legal rectificativa donde se impute al ejercicio 2025.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se rectifica la Resolución Nº 059-MIAyE-2025, Articulo 3°; el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO 2025:
1.50.0 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 – APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA.
SUBPROGRAMA: 02 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 03 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
OBRA: 039 ILUMINACIÓN LATERAL INTERNO RUTA NACIONAL A014
4 – BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACIÓN ESPECIFICA – CTAS. ESCRITURALES: 410 – 407: $ 1.500.524.577,75 IVA incluido."

ARTÍCULO 2º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ES COPIA

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Res. Nº 124-MIAyE-25

fotocopia fiel del original que he tenido a la vista

y vuelve a la Dir. de Recursos Energéticos

Sirva la presente de atenta nota

San Juan 31/01/2025

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.